

I. COMUNIDAD DE MADRID**C) Otras Disposiciones**

Consejería de Medio Ambiente,
Ordenación del Territorio y Sostenibilidad

- 23** CORRECCIÓN de errores de la Orden 1286/2021, de 14 de junio, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, por la que se deniega la “Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Valdemanco” para la nueva delimitación de la Unidad de Ejecución 22 (U. E. 2.2).

Apreciado error tipográfico, en la publicación de la citada Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 147, correspondiente al día 22 de junio de 2021, páginas 134 a 136 [número de inserción (03/21.248/21)], se procede a su corrección en los siguientes términos:

En las páginas 7 y 134, en el sumario:

Donde dice:

«... por la que se la “Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Valdemanco” para la nueva delimitación de la Unidad de Ejecución 22 (U. E. 2.2)...».

Debe decir:

«... por la que se deniega la “Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Valdemanco” para la nueva delimitación de la Unidad de Ejecución 22 (U. E. 2.2)...».

Madrid, a 23 de junio de 2021.

(03/21.957/21)

